NÚMERO 3250 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

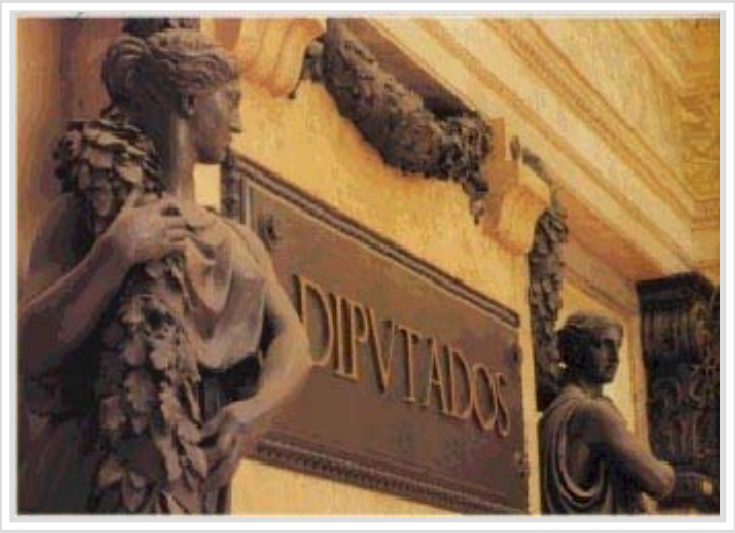

CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 5 de abril de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Conmemoración del Grito de Asencio. (Se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año). (Carp. 18/005). (Informado). Rep. 8 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3 y 5.- Exposiciones escritas 4, 5

4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Problemática del embarazo adolescente.

— Exposición del señor Representante Olano Llano 6

7.- Carencia de alumbrado público en la localidad de Polanco, departamento de Lavalleja.

— Exposición del señor Representante Clavijo 7

8.- Situación locativa del Museo Municipal de Artes Plásticas de la ciudad capital del departamento de Rivera.

— Exposición del señor Representante Fernández 7

9.- Interrupción de las obras en construcción de varios liceos del departamento de Treinta y Tres.

— Exposición del señor Representante Toledo 9

10.- Solicitud de que la Intendencia Municipal de Montevideo construya una sala velatoria en la zona de Aparicio Saravia y Burgues.

— Exposición del señor Representante Gandini 10

11.- Consecuencias que tendría la construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el barrio del Cerro, departamento de Montevideo.

— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 11

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 13

12.- Integración de la Cámara 12

12.- Licencias 12

15.- Retiro de proyectos del archivo 21

ORDEN DEL DÍA

14.- Conmemoración del Grito de Asencio. (Se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año).

Antecedentes: Rep. N° 8, de febrero de 2005, y Anexo I, de abril de 2005. Carp. N° 18 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunica al Senado 17

— Texto del proyecto aprobado 18

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Claudia Croci, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Eduardo Mañana, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, María Moraes, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Luis Peña, Aníbal Pereyra, Pablo Pérez, Enrique Pintado, Mauricio Piquerez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Wilson Raineri, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, María del Carmen Salazar, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Julio C. Silveira, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Miguel Vasallo, Álvaro Vega, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Diego Cánepa, Mauricio Cusano, Óscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Omar Lafluf, Carlos Maseda, Jorge Orrico, Jorge Patrone, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Esteban Pérez y Carlos Signorelli.

Falta con aviso: Álvaro Lorenzo.

Suplente convocado: Alfredo Álvarez Bogliolo.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 12

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite antecedentes complementarios de los recursos de apelación presentados por varios señores Ediles de la citada Junta y por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho departamento, contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, acerca del otorgamiento de permisos de construcción.

C/12/005 y C/13/005

La Corte Electoral comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Maldonado contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, acerca del otorgamiento de permisos de construcción, cubre el número de inscriptos en el departamento, exigido por el artículo 303 de la Constitución. C/13/005

- *A sus antecedentes*

La citada Corporación acusa recibo del Oficio de la Cámara de Representantes, por el que comunica la integración de la Mesa para el Primer Período de la XLVIa. Legislatura. C/97/005

- *Téngase presente".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante María del Carmen Salazar solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la situación de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro en el departamento de Maldonado. C/22/005

La señora Representante Nora Gauthier solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

- relacionada con la necesidad de instalar un servicio de telefonía pública en el centro poblado Sánchez Chico, departamento de Río Negro. C/22/005
- acerca de gestiones tendientes a la instalación de una cabina telefónica en el centro poblado

General Borges, departamento de Río Negro.
C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 5 de abril

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Javier García".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante María del Carmen Salazar al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la situación de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 5 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Nos referiremos a la situación que se registra en la oficina de la Dirección Nacional de Catastro, en el departamento de Maldonado. Desde hace años dicha repartición carece de Director, situación que era, parcialmente, subsanada por un funcionario de la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo, a quien se le encargaban dichas tareas. El mismo desempeñaba sus funciones con una asiduidad de, aproximadamente, dos veces por semana. En los últimos tiempos, el funcionario dejó de cumplir sus funciones, con los correspondientes perjuicios para el conjunto de trámites que en esa oficina se gestionan. Dada esa situación, casi la totalidad de las transacciones, divisiones de planos, prescripciones, y otros, que se deben presentar ante ese Ministerio se encuentran trabadas, lo que es sumamente preocupante teniendo en cuenta la actividad del departamento de Maldonado en asuntos inmobiliarios. Por lo expuesto, solicitamos que ese Ministerio adopte, a la brevedad, medidas y que nombre un funcionario que se encargue y responsabilice de la referida oficina normalizando su funcionamiento. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARÍA DEL CARMEN SALAZAR, Representante por Maldonado".

2) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la necesidad de instalar un servicio de telefonía pública en el centro poblado Sánchez Chico, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 6 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Vecinos del poblado Sánchez Chico, del departamento de Río Negro, realizan gestiones ante las autoridades de ANTEL, para la instalación de una central telefónica, con cabina exterior y aparato telefónico, de fácil acceso. Dicho poblado, que está ubicado en la zona rural, cuenta con once familias: 29 niños y, entre ellos, dos discapacitados y dos asmáticos. El único teléfono disponible que tienen los vecinos para comunicarse es el que se encuentra ubicado en el predio y dentro del almacén del señor Dacosta, pero en la noche, al cerrarse, no se puede usar. También existe otro teléfono que se encuentra en la Escuela Nº 54, que solo se puede usar en horario de clases. Como se comprenderá, la solicitud realizada por los vecinos es más que atendible, teniendo en cuenta las dificultades con la que se encuentran todos los días para estar comunicados. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

3) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de gestiones tendientes a la instalación de una cabina telefó-

nica en el centro poblado General Borges, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 6 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En la localidad de General Borges, 7ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, los pobladores han solicitado, por nuestro intermedio, que se gestione ante las autoridades, la reinstalación de una cabina telefónica, con todos los servicios que brinda ANTEL. General Borges tiene una población estimada en 316 personas, de las cuales 112 son niños (datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística). Según los pobladores hasta hace poco había instalada una cabina con teléfonos en casa de particulares, en el que vivía una funcionaria de ANTEL. Al retirarse por razones que se desconocen, también se retiró la cabina mencionada, quedando hasta el presente los usuarios sin la posibilidad de contar con dicho servicio. En virtud de lo expuesto, se cursa la presente, esperando que pronto se solucione dicho inconveniente, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Problemática del embarazo adolescente.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señora Presidenta: quiero hacer referencia a un problema de extrema gravedad sanitaria y social que, a mi entender, tiene una solución que requiere un poco de sentido común, una gran amplitud mental y, seguramente, muy pocos recursos económicos.

Manejaré algunas cifras que corresponden a mi departamento, que son las que conozco con más profundidad, pero perfectamente pueden ser extrapoladas a todo el Uruguay.

En mi departamento, el embarazo en las adolescentes representa, en la población que se asiste en el sistema mutual genuino, es decir, cuando la cuota no es pagada por DISSE, un 6% o un 8%, con pequeñas variaciones según los años. Si incluimos a las pacientes de DISSE y de Asignaciones Familiares, que en el interior se atienden en el sistema mutual, la cifra asciende al 16%. Pero si consideramos exclusivamente los embarazos y los partos de las adolescentes que se asisten en Salud Pública, el porcentaje es de entre el 25% y el 26%.

Es un tema muy importante, puesto que el embarazo en la adolescencia conlleva mayor riesgo para la madre desde el punto de vista biológico y social, ya que signa el resto de la vida de esa mujer. Para el hijo de madre adolescente también aumenta el riesgo desde el punto de vista médico, pero además, en términos generales, tiene menores calificaciones escolares, mayor ausentismo y es víctima más frecuente de violencia doméstica. Algo similar sucede con el padre adolescente porque, aunque su situación no puede compararse con la de la madre adolescente, muchas veces sufre el efecto psicológico de pasar a formar parte de una familia en la que es hijo y padre a la vez, accede a trabajos de menor remuneración, etcétera.

Es importante destacar que no se trata de una situación absoluta. Por supuesto, existen madres adolescentes cuyos embarazos son planificados y sus hijos son deseados, pero muchas veces el embarazo en la adolescencia trae cualquiera de las consecuencias que ya mencioné. En estos casos, se da también el aborto provocado, muchas veces en condiciones de verdadero riesgo para la vida de la madre.

En principio, todos podríamos creer -como lo creí en algún momento- que la solución era económica y pasaba por la oferta de métodos anticonceptivos a las adolescentes, pero la experiencia en mi departamento demuestra que no es así. Allí, los dos centros de salud más importantes, uno público y otro privado, tienen verdaderos sistemas de asistencia a la adolescente, y durante dos años las pacientes de Salud Pública tuvieron oferta de métodos anticonceptivos. Sin embargo, las cifras no descendieron en lo más mínimo. Asimismo, la experiencia demostró que la información a la adolescente embarazada tampoco da resultado, puesto que las adolescentes que asistían a estas policlínicas y que eran seguidas de buena manera quedaban embarazadas por segunda y por tercera vez.

Creemos que la educación es la única solución posible para este problema y debe brindarse en la enseñanza primaria, por lo que mencionaba antes y,

además, porque hay un dato muy importante: el 70% de las madres adolescentes solamente terminaron primaria.

Quería exponer este tema en Sala porque es muy importante. Ya ha sido tratado en determinadas oportunidades y se le ha puesto un mal título: educación sexual. Yo creo que hay que empezar por cambiar el nombre e impulsar en nuestras escuelas un programa que apunte a inculcar en nuestros muchachos los valores familiares en el más amplio sentido, para que cuando sean adolescentes y adultos tengan una paternidad o una maternidad responsables.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al INAU, al CODICEN, a la Sociedad de Ginecología del Uruguay, a la Sociedad de Ginecología del Interior, a la Sociedad de Ginecología de la Niñez y la Adolescencia, a la Dirección del Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres y a la Dirección del Liceo N° 1 de Treinta y Tres.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

7.- Carencia de alumbrado público en la localidad de Polanco, departamento de Lavalleja.

Tiene la palabra el señor Diputado Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- Señora Presidenta: quiero referirme a uno de los problemas que aquejan a una localidad del departamento de Lavalleja, en este caso, el pueblo Polanco.

Uno de los orgullos de sus habitantes es que en esta Casa se luzcan mármoles de sus canteras. Polanco es un pequeño pueblo al norte del departamento, a medio camino entre las Rutas Nos. 7 y 8, a la altura de Cerro Colorado, distante unos 170 kilómetros de Montevideo. Cuenta con una población de 644 habitantes, distribuidos en 239 hogares. Quizás sea demasiado chico para pueblo, y es por eso que tan solo desde 2003 los hogares cuentan con luz eléctrica suministrada por UTE.

Hoy queremos plantear la necesidad de que esta localidad cuente con alumbrado público, partiendo de la base de que debemos ser un país productivo y necesitamos que sus habitantes permanezcan afincados en sus localidades. Para ello debemos brindar mejor calidad de vida.

Los habitantes han hecho gestiones ante UTE para que dicha obra se realice, y el organismo se comprometió, a través de un expediente, a proporcionar 15 focos viales de 150 vatios de potencia. Sin embargo, debemos dejar constancia de que dicha donación no se ha hecho efectiva. Por lo tanto, pedimos a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Lavalleja y a UTE la coordinación para hacer efectiva la instalación de dichos elementos, que van a redundar en mejor calidad de vida de sus pobladores.

Por lo expuesto, pido que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Lavalleja y al Directorio de UTE.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Situación locativa del Museo Municipal de Artes Plásticas de la ciudad capital del departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: los amigos del Museo de Rivera, considerando la muy difícil situación locativa del Museo Municipal de Artes Plásticas, que carece de local propio, han resuelto dirigirse a las autoridades competentes para solicitarles una consideración muy especial sobre este tema. A los efectos de que se tenga un panorama claro con respecto a la situación actual, sintetizamos la evolución de dicho museo.

En marzo de 1958, el profesor Osmar Santos presentó al Concejo Departamental un proyecto de creación de un Museo Municipal de Artes Plásticas. Transcurridos doce años, y luego de un largo proceso fundacional, finalmente el museo fue creado. Siendo Intendente el señor Nero de Barros, quedó habilitado al público desde el 25 de agosto de 1970 en un local de la calle Sarandí esquina Monseñor Vera, donde desarrolló una dinámica acción con exposiciones, charlas, etcétera.

En ese período se inició una campaña a nivel nacional pro donaciones de obras de arte, logrando así enriquecer el acervo del museo con trabajos de significativos artistas uruguayos; entre ellos, a título de ejemplo, nombro a José Cúneo, Martín, Edgardo Ribeiro, Alceu Ribeiro, Hugo Longa, Mabel Rabellino, etcétera.

Colaboraron con el Museo, en esa época, diversas personalidades riverenses, entre ellos: Jorge Armand Ugón, Guido Tesey, Juan Carlos Castillo, Gilberto da Costa Obrer, Julio López, María Elcira Berrutti, Nemecio Suárez, Ruben Quepfert, Luis Ospitaleche, Gabriel Dutra, así como diversas autoridades municipales.

Lamentablemente, en 1975, en un acto verdaderamente reñido con la cultura, se decretó el cierre definitivo del museo.

En 1990, la Administración Municipal presidida por el señor Martín Padern decide reabrir el museo, convocando para ello a su creador, profesor Osmar Santos, quien reunió las obras que estaban dispersas en varios locales y, mediante solicitud de donaciones, logró una gran colección de arte riverense.

En 1995, al no disponer de local propio, y en acuerdo con el Intendente Municipal, se instala transitoriamente el Museo de Artes Plásticas en una pequeña sala del Museo de Historia y Arqueología, donde este funcionaba desde años atrás, en la calle Artigas 1019, entre la Biblioteca Municipal y la Junta Departamental. Desde entonces, el Museo de Artes Plásticas se mantiene allí sin poder desarrollar más actividades que pequeñas exposiciones, en las que alternadamente se van mostrando ínfimas partes de su enorme y valiosísimo acervo.

Además de los Amigos del Museo, muchas otras personas han colaborado en la supervivencia del Museo de Artes Plásticas en esta segunda etapa, entre las que se encuentran los propios Intendentes, así como también Directores de Cultura de esos Gobiernos Municipales.

En cuanto a la situación actual y con relación al acervo, cabe decir que varios cientos de obras de arte, casi tres mil fotografías antiguas, dos mil quinientos libros de arte, además de un documentado archivo, se mantienen depositados por falta de espacio físico para ser expuestos al público.

El museo carece de local propio. Actualmente, su enorme acervo se encuentra guardado en un improvisado e inapropiado depósito en dependencias del Museo Municipal de Historia y Arqueología, al lado de la Biblioteca Municipal y de la Junta Departamental.

Con respecto a las exposiciones, se viene utilizando una de las dos únicas salas del Museo de Historia y Arqueología para exhibiciones de obras pertenecientes al Museo de Artes Plásticas. Como consecuencia, el Museo de Historia y Arqueología se ha reducido a un pequeño espacio con sus vitrinas prácticamente amontonadas.

Sobre la posible solución, los Amigos del Museo entienden que el Museo Municipal de Artes Plásticas debería estar ubicado en un amplio local, preferentemente en la calle Sarandí, pues es donde afluye el gran público, tanto local como visitante.

Actualmente, nuestra ciudad dispone de un excelente espacio que sería ideal para instalar el digno Museo de Artes Plásticas que Rivera realmente merece. Se trata del local donde funcionó el Banco La Caja Obrera, en la calle Sarandí, entre Figueroa y Carámbula. Sin lugar a dudas, cuando el museo se instale en un local apropiado, como el indicado, será un verdadero orgullo cultural y artístico de Rivera.

Como Diputado de tan querido departamento, adhiero a tan justo petitorio, así como también hacen lo propio los señores Diputados Romero Cabrera y Machado. De concretarse esta iniciativa, se hará un gran homenaje al gran pintor riverense, alma máter de este museo, profesor Osmar Santos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección General de Museos de esa Cartera, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera y a los Amigos del Museo Municipal de Artes Plásticas de Rivera.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Interrupción de las obras en construcción de varios liceos del departamento de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo.

SEÑOR TOLEDO.- Señora Presidenta: en nuestras recorridas, antes y después de las elecciones nacionales, por el departamento de Treinta y Tres, entre las muchas demandas de los vecinos figura, con principal preocupación, la concreción o terminación de obras del programa MEMFOD, que atiende la parte edilicia de Educación Secundaria. Así es que hay dos obras inconclusas en la ciudad de Treinta y Tres: el Ciclo Básico Tecnológico y el Liceo N° 3. Ambas son obras nuevas y tienen un importante avance; el costo de ambas, sumadas, es en total de US$ 1:209.111.

Según información recibida tiempo atrás de parte del MEMFOD, la primera obra está detenida desde el año pasado por falta de pago. Se trata de una obra priorizada por el CODICEN, según Acta N° 69, Resolución N° 1, del 19 de octubre de 2004, y la segunda está en iguales condiciones en cuanto a que también fue priorizada por resolución de fecha 26 del mismo mes y el mismo año.

En lo que tiene que ver con el Liceo N° 3, cabe agregar que, por el barrio en el que se encuentra, facilitaría la asistencia a muchos jóvenes de humildes condiciones, lo que aportaría al descongestionamiento de los centros de enseñanza ya existentes y, por ende, a un mejor desempeño educativo.

En el viejo Liceo N° 1 Doctor Nilo Goyoaga, se proyectó la construcción de una sala polivalente y una cancha, así como el acondicionamiento del edificio existente.

Por otra parte, en la localidad de Cerro Chato, ubicada en la confluencia de tres departamentos -Durazno, Florida y Treinta y Tres- urge la construcción de una obra nueva. En ese lugar hay un viejo local no funcional y en muy malas condiciones, según lo informado por los vecinos. Los alumnos están hacinados y soportando el frío y las lluvias del invierno, porque el local se llueve.

El monto de esta última obra ascendería a US$ 734.623 y su situación al momento es que se encuentra en trámite en el BID "para no objeción". Esto ha sido priorizado por el CODICEN, según resolución que consta en el Acta N° 71, del 26 de octubre de 2004.

Todas estas obras son importantes para el buen funcionamiento de la labor educativa. La última, entre muchísimas demandas, ha sido priorizada por los vecinos de Cerro Chato. Al reiniciarse las obras detenidas y comenzar las demás, estaríamos generando la demanda de mano de obra que tanto necesitamos; por otra parte, esto fue planteado como una de las soluciones al problema de desempleo a través de la obra pública. Solo por las dos primeras obras, en este momento en Treinta y Tres hay más de cien trabajadores en el seguro de paro.

Por último, para completar el panorama de la situación de los centros de Educación Secundaria del departamento, debo decir que en la ciudad de Vergara ha ocurrido algo poco común, hecho del que han dado cuenta los medios de difusión de alcance nacional: las autoridades, de común acuerdo con los vecinos, han resuelto comenzar las clases en tres locales cedidos por instituciones del lugar, para realizar una reparación urgente en los techos del liceo ante una invasión de palomas que ha impedido que se dicten clases en varios salones para evitar problemas de higiene y ante la probabilidad de contraer enfermedades alérgicas, cutáneas y respiratorias. Allí también se impone una ampliación del local, adecuándolo a las necesidades del momento. Hago notar que a este liceo no concurren solo alumnos de esta ciudad, Vergara, sino también jóvenes de localidades cercanas, como Rincón, Arrozal Treinta y Tres y Arrozales de Costa de Tacuarí.

Según datos que obran en nuestro poder, hasta enero de 2004 se recibían los fondos en una cuenta corriente en dólares a nombre del Programa MEMFOD-ANEP-CODICEN y de allí se emitían directamente los cheques para el pago a los proveedores. A partir del Ejercicio 2004 se cambió la operativa, haciéndola más compleja, ya que se agregó una disposición del Ministerio de Economía y Finanzas de ese momento que provocó una fuerte diferencia entre jerarcas del Gobierno anterior.

Para lograr un adecuado nivel de inversión pública en educación para este período a través de los programas de cooperación externa, tanto para Primaria como para Secundaria y Escuelas Técnicas, habría que procurar agilitar la operativa en el manejo de los recursos, coordinando entre el Ministerio de Economía

y Finanzas y la ANEP. También habría que permitir que el crédito anual habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas pueda ser utilizado conforme se tenga que pagar a los proveedores de los programas, de acuerdo con lo comprometido en los pliegos de licitaciones, evitando de esta forma que se generen deudas por no cumplir con los plazos.

Por estos hechos, y según los datos que tenemos, en el año 2004 se habría generado una deuda de US$ 186.000 porque la ANEP no cumplió con los pagos, aun cuando tenía el financiamiento en una cuenta del Banco Central, depositado en tiempo y forma por el BID.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al CODICEN, a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, a las Direcciones de los liceos mencionados y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de que la Intendencia Municipal de Montevideo construya una sala velatoria en la zona de Aparicio Saravia y Burgues.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: días pasados visitamos una zona del departamento de Montevideo en oportunidad de acompañar a nuestro candidato a Intendente, el doctor Javier García. Me refiero a la zona de Aparicio Saravia y Burgues -donde hay varios antiguos complejos de viviendas conocidos como Los Palomares, Las Sendas y el lugar conocido como barrio Borro, aunque en realidad es Casavalle-, a la que conocemos desde hace tiempo.

Los vecinos de esa zona vienen planteando un tema que no es de los que habitualmente se reclaman en los barrios más humildes de Montevideo. Ellos plantean una demanda social que está vinculada a algo poco común; no solo de pan vive el hombre. Concretamente, plantean que la Intendencia Municipal de Montevideo construya una sala velatoria en un predio municipal. Vecinos de los barrios Casavalle, Borro, Misiones, Gruta de Lourdes, Marconi, Ellauri, Villa Padre Cacho, Aquiles Lanza y varios otros complejos de viviendas populares de la zona se han reunido y juntado firmas -aquí tengo más de cuatrocientas cincuenta- reclamando la construcción de un pequeño complejo velatorio, con un par de salas, puesto que la única sala municipal que existe con estas características está ubicada muy lejos de allí. Concretamente, se encuentra en Gonzalo Ramírez y Yi y cuenta con dos o tres salas velatorias, pero para esta gente el acceso a los medios de transporte es difícil, por disponer de pocos recursos, por lo que muchas veces no pueden acompañar a sus seres queridos, amigos y familiares.

El 21 de diciembre de 2004, estos vecinos hicieron a la Intendencia Municipal de Montevideo una solicitud a través de una carta -con la cantidad de firmas mencionadas, que hoy son muchas más-, que lleva el número de documento 1001.058337-04. Esta solicitud está detenida en la misma Dirección desde el 23 de diciembre; se encuentra en la Dirección de Necrópolis esperando informes y diligencias de esa oficina, sin que se haya hecho ninguna otra consideración dentro de la burocracia del Estado.

Nosotros planteamos que se atienda este reclamo, que es muy sentido por los vecinos, quienes mencionan casos concretos de vecinos muy queridos y de familiares que han fallecido y a quienes no han podido acompañar por no tener recursos para el boleto propio y el de su familia.

Estos vecinos han presentado hasta planos sencillos y modestos de dos pequeñas salas, dos baños y una salita para los trámites, todo muy humilde y sin lujo alguno, que se construiría en el predio baldío de la Intendencia Municipal de Montevideo ubicado frente al Cuartelillo de Bomberos de Aparicio Saravia y Martirené, que cumple una función muy importante en la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Montevideo, para que, a su vez, esta lo haga saber a las Direcciones que intervienen en esta área y al Centro Comunal Zonal N° 11, correspondiente a la zona que mencionamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Consecuencias que tendría la construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el barrio del Cerro, departamento de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: por coincidencia, nuestra intervención en la media hora previa, al igual que la del señor Diputado Gandini, refiere a una inquietud que recogimos en ocasión de una visita que realizamos a una zona del departamento de Montevideo acompañando al candidato único a la Intendencia Municipal de Montevideo por el Partido Nacional, el doctor Javier García.

En este caso, vamos a trasladar al Cuerpo y, a través de él, a la Intendencia Municipal de Montevideo, un planteo que en los últimos días tomó estado público y que tiene que ver con la zona del Cerro, en particular con la Curva de Tabárez y específicamente con la terminal de pasajeros que está en vías de construcción por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo. La génesis de este emprendimiento, o el hecho de si esta inversión es o no razonable, ha generado mucha polémica, con respecto a lo cual no nos vamos a pronunciar en esta ocasión porque nos consta, antes que nos lo recuerden, que esta no es la oportunidad reglamentaria. Sí vamos a hacer referencia a las consecuencias negativas para el medio ambiente que en todo caso esta obra podría tener, y sobre todo al sentir, al clamor y a la preocupación de los vecinos y comerciantes de esa zona de Montevideo, que ante este proyecto de inversión en vías de concreción reclaman con mucha legitimidad instancias de diálogo para sus planteos.

Los comerciantes, y también los vecinos que no son comerciantes pero que tienen la misma sensibilidad y preocupación, nos han dicho que como consecuencia de la construcción de esta terminal se van a alterar los recorridos de determinadas líneas de transporte -las que entran y salen del Cerro de Montevideo-, lo que va a provocar la desaparición de muchos locales comerciales que desde hace mucho tiempo están instalados en la zona. En el enclave de la Curva de Tabárez se encuentra una zona esencialmente comercial, que a través de los años, de las décadas, ha vivido, precisamente, del pasaje de los vecinos y de los usuarios del transporte capitalino.

Ante esta situación, los vecinos y los comerciantes estiman que directamente pueden perderse doscientos puestos de trabajo y que indirectamente esta cifra sería mucho mayor. También estiman los comerciantes que, en este caso, de parte de la Administración no se ha contemplado la asignación de los locales comerciales que habrán de instalarse y concederse en esta terminal de pasajeros. También reclaman -inclusive, podría ser una vía para mitigar o para compensar en algo los daños que se generarían- una participación, una bonificación o una preferencia a la hora de adjudicar estos espacios de carácter comercial que aparentemente la Administración -digo aparentemente porque no he confirmado la información- ha licitado, simplemente dejándola librada a la mejor oferta del mercado.

Señora Presidenta: nosotros queríamos hacernos eco de este reclamo porque nos parece justo que se genere la instancia o el ámbito para conversarlo, para discutirlo y analizarlo, lo cual, aparentemente, por lo que los vecinos y los comerciantes nos han dicho, no se ha generado en plenitud.

En los últimos días hubo una manifestación pública que todos vimos, o acerca de la cual leímos en los medios de comunicación. Alguien dijo -creo que de manera bastante infeliz- que solo fueron cuatro gatos locos a esa convocatoria. Por lo que yo pude ver, no fueron solo cuatro; creo que tampoco eran gatos y me parece que tampoco estaban locos, más allá de que a la locura a veces se le quiere atribuir una acepción romántica. A mi juicio, era gente sanamente preocupada por una realidad que está golpeando la zona, más allá de la buena intención y del fundamento que se pueda encontrar a una obra pública como esta, que la Intendencia Municipal de Montevideo -seguramente persiguiendo el bien público- ha impulsado desde un comienzo.

Una jerarca municipal anticipó, inclusive -creo que hay que tomarlo por válido-, que solo tres cuadras se verían afectadas por esa alteración de los recorridos. Yo creo que en esa confirmación, señora Presidenta, está también la de la existencia del problema, porque, como es presumible, esas tres cuadras -o esos trescientos metros, poco más o poco menos- que se verían afectadas por los recorridos, generando por lo tanto un problema comercial como el que de-

cíamos, claramente son aquellas donde se despliegan y realizan su actividad estos comerciantes que hoy se sienten preocupados por esta realidad.

Señora Presidenta: esto es lo que queríamos dejar planteado, reclamando a las autoridades la sensibilidad suficiente a los efectos de generar -porque todavía estamos a tiempo- una instancia de diálogo que pueda remediar lo que a esta altura no es un daño consumado, pero sí previsible.

En ese sentido, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo, al Centro Comunal Zonal N° 17 y a la Cámara Nacional de Comercio.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de la licencia oportunamente concedida al señor Representante Esteban Pérez, por el día 6 de abril de 2005, y ante la denegatoria expresada por el suplente señor Antonio Vadell, se convoca por el día 6 de abril de 2005, al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 6 de abril de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Camejo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de manifestarle mi voluntad de no aceptar, por esta vez, la convocatoria de que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el día 6 de abril y en mi calidad de suplente del mismo.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el día 6 de abril de 2005.

II) Que la Cámara de Representantes, convocó al señor Antonio Vadell, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Antonio Vadell, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por el día 6 de abril de 2005 y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el señor Antonio Vadell, por el día 6 de abril de 2005.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 6 de abril de 2005, al suplente correspondiente

siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, MAURICIO PIQUEREZ".

"Montevideo, 6 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 6 de abril de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Luis José Gallo Imperiale.

Sin más, saluda atentamente,

Luis E. Gallo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Enrique Gallo Cantera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Luis Enrique Gallo Cantera.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 6 de abril de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Silvia Camejo.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, MAURICIO PIQUEREZ".

13.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren, respectivamente, a la elección de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Con relación al tema al que la señora Presidenta está haciendo mención, que es el aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, tiene razón la señora Presidenta: es responsabilidad de los distintos partidos políticos suministrar la lista con los nombres. En consecuencia, cuando estén los nombres, esas Comisiones habrán de instalarse.

Lo que creo que nos está pasando con respecto a este y a tantos otros temas -esta no es una picardía, sino, simplemente, una reflexión en voz alta- es que a este Parlamento le están faltando temas. Lo que le

está sucediendo a esta Cámara es algo que no nos tendría que estar pasando. Arrancamos con un homenaje en sesión extraordinaria y ahora nos vamos a ocupar de la conmemoración del Grito de Asencio. Me van a tener que perdonar los señores legisladores del Gobierno, pero me da la impresión, señora Presidenta, de que con un orden del día como el que se está repitiendo, esto es la nada, más de nada y un poco más de nada.

Estoy absolutamente sorprendido. Llevamos cuatro o cinco semanas de gestión de este Gobierno y creo que hay una obligación de verdad. Con buena fe, con buen espíritu y con sentido constructivo digo que a esta altura pensaba que estaríamos abordando distintos proyectos legislativos, dado el natural resultado que se ha vivido en el país. Confieso -me declaro tachuela- que no entiendo lo que está pasando: no podemos integrar la Comisión Administrativa ni la Comisión Permanente y ahora vamos a meternos en el Grito de Asencio. Y el Parlamento que la República debe estar mirando, dadas las expectativas que desde este ámbito se han construido, creo que tiene muy poca cosa.

Ahora se me va a contestar que las Comisiones van despacito, pero yo tenía la impresión de que a esta altura habría un jaqueo fuerte a la oposición -que es la que está aquí presente-, dada la mayoría que existe -que también está presente-, porque es evidente que tiene que haber un calendario por parte del primer legislador de la República, que es el Poder Ejecutivo, que tiene iniciativa para tantos temas.

Lo digo con buena fe y con sentido constructivo porque, como dice un amigo mío de una fuerza política, que está por ahí: "el que avisa no es traidor". Esto lo voy a decir en todos lados, con buena onda. Pero, compañeros del Gobierno, ¡a legislar! ¡A ponernos las pilas y a hacer las cosas que hay que hacer! Está pasando que este Parlamento no aborda nada de nada, de nada, y no es responsabilidad de la oposición, ¿eh? Esta es una responsabilidad del Gobierno: azuzarnos, mantenernos en la picota e instalar la idea o el proyecto por el cual ganaron. No lo conozco, y lo que conozco, señora Presidenta -por las contradicciones que aparecen en la jornada de hoy-, me preocupa aún mucho más.

Así que, aviso a los navegantes: ¡a trabajar!, porque si se ganó el Gobierno es para construir y para hacer cosas. Disentiremos o coincidiremos, pero no vivamos esto: la nada. No es esto. Para eso no nos votaron en el Parlamento, y algunos a los que votaron y que ganaron se supone que deben tener otro papel.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa entiende que en tanto el funcionamiento del Parlamento no está en el orden del día, la intervención del señor Diputado preopinante, como no ha habido alusión ni otro tipo de figura, debería ser considerada como reflexión.

Ha pedido la palabra -supongo que en el mismo carácter de reflexión- el señor Diputado Gamou.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Es sabido que este Parlamento asumió el 15 de febrero, en una jornada histórica. En ese momento nos abocamos a constituir las Comisiones parlamentarias y se empezaron negociaciones con los partidos de la oposición. La bancada de Gobierno en toda instancia presentó sus nombres y sus candidatos a las Comisiones parlamentarias, de manera que, en todo caso, si se demoró su constitución, no fue por culpa de nuestra bancada.

Vamos a entendernos: "palos porque bogas y, si no bogas, palos". Evidentemente, mi distinguido colega, el señor Diputado preopinante, por tener que cumplir sus obligaciones en el Senado no estuvo presente cuando aquí se trataron dos proyectos de ley a marcha forzada. Se nos reprochó que lo hiciéramos así, pero cuando el Gobierno tuvo que enviar los proyectos correspondientes por una cuestión de urgencia, los mandó. Se nos reclamó en aquel momento que se necesitaba tiempo para analizarlos. En efecto, los proyectos se analizan en las Comisiones parlamentarias. Pero si lo que se quiere es que apuremos el tranco, no tengo ningún inconveniente: presentamos ahora una moción que pensábamos plantear para retirar del archivo algunos proyectos de ley y, si la oposición me da los votos, con sesenta y seis los tratamos sobre tablas, porque la bancada de Gobierno quiere aprobarlos ya. Son cinco proyectos de ley.

Ahora bien: me parece que no es la mejor forma de hacer las cosas y seguro estoy de que el Partido Nacional no estará de acuerdo con ese modo de actuar en el Parlamento. Lo digo con la mano en el corazón: si me dan catorce votos más para traer a la Cámara estos cinco proyectos de ley y tratarlos sobre tablas, lo hacemos.

Como decía el señor Diputado preopinante, el que avisa no es traidor. Quizás yo no tenga la posibilidad de decir esto en muchos otros lados; en definitiva, le debo respeto a mis colegas parlamentarios y a ellos se lo digo. La bancada de Gobierno tiene proyectos y propuestas, pero como creemos que deben ser analizados, enriquecidos y robustecidos por la oposición, no vamos a obligar al Parlamento a ir a marcha forzada.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: hemos escuchado la primera intervención sobre este tema. Se ha dicho, por ejemplo, que no logramos aprobar la integración de la Comisión Permanente ni de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Hace algunos años que estoy en el Cuerpo y puedo decir que esto ha sido permanente. No es sencillo llegar a acuerdos políticos con todos los partidos que integran la Cámara de Representantes. La prueba está en que en otras Legislaturas se ha llegado, como mínimo, a junio, julio o agosto del primer año sin que se integren estas Comisiones. De modo que esto no es nuevo; forma parte de la mecánica de trabajo de este Parlamento, en la que, sobre todo, deben tenerse en cuenta el diálogo y el logro de los mayores consensos posibles para que estas Comisiones queden integradas.

Por otra parte, no venimos a jaquear a la oposición de ninguna manera. Somos Gobierno, tenemos determinada mayoría que no nos alcanza para votar todos los proyectos que queramos en la Cámara de Representantes y en el Senado, pero no es nuestra intención jaquear a la oposición. Lo que queremos es trabajar con responsabilidad y alcanzar los mayores acuerdos posibles. Así se ha hecho hasta ahora.

En el caso de COFAC, efectivamente se trabajó con ahínco por parte de todos los parlamentarios de los distintos sectores políticos para encontrar una rápida solución al problema, como hicimos en 2002, cuando también se trabajó con diligencia ante la crisis del sistema financiero.

Se trató, además, la creación del Ministerio de Desarrollo Social. Aunque en la Cámara de Diputados no todos estuvimos de acuerdo con la urgencia o no de hacerlo, la mayoría interpretó que era necesario porque significaba la oportunidad de aplicar el Plan de Emergencia.

También se discutió la interpretación constitucional del artículo 192 de la Carta y, sin duda, en la tarde de hoy aprobaremos mociones que redundarán en trabajo, en materia prima para las Comisiones Permanentes constituidas, porque suponen el retiro del archivo de varios proyectos de ley que nosotros y otros sectores políticos hemos presentado.

Quiero dejar claro que no venimos a jaquear a nadie; nosotros venimos a trabajar y a tratar de revertir la situación económica que vive el país, y lo estamos haciendo con absoluta responsabilidad. Hace muy pocas horas ingresaron a la Asamblea General -no sé qué Cámara los recibirá primero- un proyecto de ley referido al voluntariado y otro relativo al ingreso ciudadano, que tienen vinculación directa con la gente. Nosotros asumimos como Gobierno el 1° de marzo y al Poder Ejecutivo le insumió el tiempo necesario la elaboración de esos proyectos de ley.

Vamos a trabajar con fuerza, tratando de alcanzar el mayor nivel de acuerdo posible, y con responsabilidad. Esa es la forma en la que vamos a actuar en este Parlamento.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada para hacer una reflexión.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: realmente, además de hacer una reflexión quiero comunicarle que me siento profundamente conmovida por el ánimo de trabajo del señor Diputado Washington Abdala. Ya lo conocíamos; es un gran trabajador de esta Cámara, compañero de muchos años. Pero realmente me conmueve su necesidad de colaborar con la bancada de Gobierno para llevar adelante iniciativas que, sin duda, mejorarán este país. Mucho agradecemos la actitud del señor Diputado Washington Abdala.

En lo personal, me encantan los consejos. Pero quiero advertir a todos aquellos que gusten dármelos, que lo hagan en el tono de consejo, no en el de la soberbia de un saber acumulado no se sabe dónde. Con mucho gusto, como humilde Diputada que soy, acepto todos los consejos que mis queridos compañeros de Cámara quieran hacerme llegar en el tono de consejo, no de advertencia.

Por otra parte, he tenido conversaciones con el señor Diputado Washington Abdala y con otros legisladores de la oposición, a quienes mucho respeto y por quienes profeso profundo afecto. Todos y todas estamos en una etapa de aprendizaje por el cambio de roles, por el cambio de estilos y de liderazgos en este país, por el cambio del ejercicio de la política en el Uruguay. Entiendo que algunos señores Diputados tengan nostalgia de otros estilos. Es correcto. Todos nosotros y nosotras estamos aprendiendo el rol de bancada de Gobierno. Pero el estilo de este Gobierno es diferente, y va a tener tiempos diferentes. Lo hemos dicho desde las primeras sesiones: para nosotros la consulta y el diálogo con otros legisladores en temas capitales es importante.

Entonces, nuestra reflexión es en ese sentido: buscar lo mejor para la Cámara de Diputados y para el país.

Además, quiero decir que los objetivos de la intervención de esta Diputada en este momento no persiguen el rastrero interés de un pequeño artículo de prensa a último momento del cierre del día de hoy. Estoy hablando de mi intervención.

Termino con estas reflexiones y agradezco a la señora Presidenta la oportunidad que me dio de reflexionar en esta Cámara.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado para una reflexión.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: trataré de ser lo más reflexivo posible. Además, creo que la Presidenta está haciendo un esfuerzo por encauzar esto que desembarcó en la tarde de hoy.

En nombre del Partido Nacional, quiero decir que el mejor homenaje que se le puede hacer a la inoperancia es entrar a discutir sobre temas que no tienen fondo.

(Apoyados)

——La verdad es que creo que nos podríamos haber ahorrado los minutos que ya han transcurrido y los que vendrán en caso de que alguien quiera seguir hablando de este tema. Hay ámbitos para hacer este tipo de planteos. Hay uno que hay que jerarquizar, que es el ámbito de la coordinación. Además, las reuniones son periódicas, allí se hacen los planteos y cada bancada tiene el derecho de reclamar y plantear la necesidad de considerar uno u otro tema.

De todas maneras, quiero hacer un par de comentarios porque los hicimos oportunamente en nombre del Partido. Fue triste el trámite de los dos asuntos que aprobamos, porque no es el tipo de trámite que debe tener cualquier proyecto que tenga cierta envergadura. Lamentablemente, uno de ellos era muy importante y lo trabajamos a velocidad de marcha camión.

Entonces, haciendo un aporte, quiero decir que desde el Partido vamos a estar prontos para discutir todos los temas que el Gobierno quiera generar, todas las iniciativas que provengan del Poder Ejecutivo más todas las que presenten los señores legisladores. Nuestro trabajo va a estar en las Comisiones y en la coordinación de las acciones del plenario. Ahí es donde nos abocaremos a discutir si corresponde o no que vengan más o menos proyectos.

Si me preguntan, creo que de los proyectos que anuncia el Gobierno -lamentablemente, anuncia mucho y produce poco en cuanto a proyectos, si vale la crítica-, preferiría que muchos no se presentaran, porque no estoy de acuerdo con ellos. Pero si se presentan, estoy y estamos dispuestos a mejorarlos, a corregirlos y a potenciarlos en los aspectos positivos que puedan llegar a tener.

No es mucho más lo que tenemos para decir. Creo que erramos al bizcochazo porque no es ni muy muy ni tan tan, como decía mi abuela. No es que no tengamos nada de trabajo; hay trabajo en las Comisiones; es natural que haya trabajo en las Comisiones ahora.

También es verdad que no nos gusta recibir veladas amenazas de tratamiento sobre tablas de ningún tipo de proyectos. Sé que quizás en el fragor de la discusión algún colega, a quien tengo mucho respeto, pueda haber incurrido en ese error.

En suma, reitero: para trabajar, cuenten con el Partido Nacional.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere recordar a todos los señores Diputados que están a disposición los asuntos aprobados año a año, con la fecha respectiva, desde el año 1990, gracias al eficiente trabajo de los funcionarios de Computación.

Por ejemplo, podemos disponer de los asuntos aprobados en el año 2000, mes por mes, como así también las resoluciones.

A modo de aclaración del asunto que motivó la serie de intervenciones anteriores, quiero decir que al 4 de abril del año 2000 también teníamos problemas con la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa, cuyos miembros todavía no habíamos podido designar, y aun con la designación de los Prosecretarios.

Reitero que toda esa información está a disposición de las señoras y señores Diputados.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: si es que no ha cambiado el Reglamento en la tarde del día de hoy, estamos sesionando totalmente fuera de él. No estamos hablando de nada. Vamos a desmontar la carpa. Se va el circo. Seguramente se logró el efecto. Mañana sale en la prensa. Pediría a la Mesa que reencauce esta sesión, que no es por breve que está fuera del Reglamento.

Gracias, señora Presidenta.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere hacer la precisión de que ha llegado a la Mesa un número importante de mociones para retirar proyectos del archivo. Por lo tanto, vamos a tratar de considerarlas en el día de hoy, pero, dado el volumen, quizás tengamos que fraccionarlas.

A su vez, solicitamos la mayor presencia en Sala para no quedarnos sin número, cosa que eventualmente podría suceder.

14.- Conmemoración del Grito de Asencio. (Se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Conmemoración del Grito de Asencio. (Se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 8

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase feriado laborable para el departamento de Soriano, el día 28 de febrero de cada año, con motivo de celebrarse el Grito de Asencio.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La revolución de la Banda Oriental, tuvo en el Grito de Asencio un hito fundamental.

Dice Carlos Machado en "Historia de los Orientales": "La montonera congregada por Viera y Benavídez a orillas del Asencio, ocupó, el 28, Mercedes y Soriano, disponiendo comunicar el hecho al capitán Artigas".

El Jefe de los Orientales, en carta dirigida a fines de 1811 al gobierno del Paraguay expresaba:

"Un puñado de patriotas orientales, cansado ya de humillaciones habría decretado su libertad en la villa Mercedes: llena ya la medida del sufrimiento por unos procedimientos los más escandalosos del déspota que los oprimía, habían liberado sólo a sus brazos el triunfo de la justicia y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado; en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de vencer o morir libres, y para huir este extremo, era preciso que los puñales de paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas. Así se verificó prodigiosamente, y la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811, día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte.

Los ciudadanos de la Villa de Mercedes, como parte de esta provincia, se declararon libres bajo los auspicios de la Junta de Buenos Aires, a quien pidieron los mismos auxilios que yo había solicitado: aquel gobierno recibió, con el interés que podía esperarse, la noticia de estos acontecimientos: el dijo a los orientales -oficiales esforzados, soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela en nuestro socorro- se me mandó inmediatamente a esta banda

con algunos soldados, debiendo remitirse hasta el número de tres mil con lo demás necesario par un ejército de esta clase; en cuya inteligencia proclamé a mis paisanos convidándole a las armas: ellos prevenían mis deseos y corrían de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la patria, organizándose militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de sus amigos, en términos que en muy poco tiempo se vio un ejército nuevo, cuya sola divisa era la libertad.

Permítame Vuestra Señoría que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma con la que simpatizó la campaña toda y que hará su mayor y eterna gloria. No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo, los que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo; eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban, acaso por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres e hijos, en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían solo la voz de la Patria".

Es así que el 28 de febrero de 1811 ha pasado a ser una fecha de gran destaque en la historia de nuestro país, y por lo tanto de recuerdo y de homenaje para las generaciones venideras.

Es de recordar que este día anteriormente fue feriado.

Por tal motivo se está proponiendo que el 28 de febrero de cada año se declare feriado laborable para el departamento de Soriano (situación similar a la de la Ley Nº 17.337).

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

Anexo I al Rep. N° 8

"Comisión de Constitución , Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por los señores Representantes por el departamento de Soriano, Roque Arregui y Gonzalo Novales, por el que se declara feriado laborable para el citado departamento el día 28 de febrero, con motivo de celebrarse el Grito de Asencio.

En la exposición de motivos los autores de la iniciativa destacan la importancia de esta fecha en la historia de nuestro país. Asimismo esta Asesora estimó pertinente incluir en este homenaje a otro hecho histórico no menos importante como lo fue la toma de la Capilla Nueva.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZAS FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase feriado laborable para el departamento de Soriano, el día 28 de febrero de cada año, con motivo de celebrarse el Grito de Asencio y la toma de la Capilla Nueva.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZAS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: queremos informar a la Cámara que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha decidido recomendar a la Cámara la aprobación del proyecto de ley presentado en primera instancia por los señores Diputados Novales y Arregui, Representantes por el departamento de Soriano, por el cual se declara

feriado laborable para ese departamento el día 28 de febrero de cada año con motivo de celebrarse el Grito de Asencio y la toma de la Capilla Nueva.

La Comisión ve con agrado que esto sea así, ya que ese hecho histórico, que algunos señores legisladores parecen ignorar, desconocer o desmerecer, es el primer hito histórico de la Revolución Oriental. Las características de aquellos paisanos que decidieron jugarse la vida por la libertad encendió la llama de la Revolución Oriental que luego lideraría nuestro héroe patrio, don José Artigas.

Por lo tanto, dada la importancia histórica que tiene esta fecha, le pareció a la Comisión que debía sugerir a la Cámara que acompañe la iniciativa en principio presentada por los Representantes por el departamento de Soriano, señores Diputados Novales y Arregui, como hacía mención al inicio de la intervención.

Esperamos que así sea y dejamos el uso de la palabra, ya que seguramente se expresarán con mucha más propiedad, a los legisladores que dieron origen a esta iniciativa que exhortamos a que hoy sea apoyada por la Cámara.

Gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: quiero informar al Cuerpo que durante muchos años, el 28 de febrero estuvo marcado en rojo en el calendario. Era un feriado no laborable en el que se recordaba, precisamente, lo que decía la señora Diputada Tourné sobre este maravilloso acontecimiento que dio lugar a la gesta emancipadora. Posteriormente, con la reformulación de los feriados, el del 28 de febrero fue anulado totalmente en el almanaque, y no es feriado laborable ni no laborable. Se perdió una magnífica oportunidad de recordar, de rememorar este hecho histórico tan trascendente para la vida del país.

En realidad, el 28 de febrero se recuerdan dos hechos históricos simultáneamente: el Grito de Asencio, que ocurrió el día anterior, el 27 de febrero de 1811, y la toma de la Capilla Nueva, donde hoy está ubicada la ciudad de Mercedes, que fue precisamente el 28 de febrero. Esos dos hechos históricos están íntimamente ligados, y por ese motivo es que estamos proponiendo mediante este proyecto de ley que se declare el 28 de febrero de cada año como feriado laborable para el departamento de Soriano, tomando de alguna manera el antecedente de un régimen similar como el que se aplicó al día de San Cono. El 3 de junio de cada año es feriado laborable para el departamento de Florida.

A los efectos de no agregar un feriado no laborable más, estamos proponiendo esta forma de recordar un hecho que es sumamente importante. Tiene tanta importancia que me parece que la mejor forma de destacarlo es citar textualmente lo que Artigas en su nota al Gobierno del Paraguay, el 7 de diciembre de 1811, expresaba refiriéndose a este hecho singular de nuestro país: "Un puñado de patriotas orientales, cansado ya de humillaciones, había decretado su libertad en la villa de Mercedes; llena la medida del sufrimiento por unos procedimientos los más escandalosos del déspota que les oprimía, habían librado solo a sus brazos el triunfo de la justicia; y tal vez hasta entonces no era ofrecido un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado: en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de vencer o morir libres, y para huir de este extremo, era preciso que los puñales de paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas. Así se verificó prodigiosamente, y la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811; día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio, y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte".

El Jefe de los Orientales continuaba expresando: "Los ciudadanos de la Villa de Mercedes, como parte de esta provincia, se declararon libres bajo los auspicios de la Junta de Buenos Aires, a quien pidieron los mismos auxilios que yo había solicitado [...]".

Luego expresa: "Permítame Vuestra Señoría que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma con la que simpatizó la campaña toda y que hará su mayor y eterna gloria".

Nos parece que estas palabras de nuestro máximo prócer de alguna manera le están dando todo el significado histórico que tiene. En Soriano, donde se desarrollaron estos hechos -por algo este departamento tiene en su escudo la frase: "Aquí nació la Patria"-, el 28 de febrero siempre se realizan conme-

moraciones cívicas muy importantes, y ahora se ha sumado un festival folclórico de enorme importancia.

Creo que sería un justo homenaje en honor de aquellos patriotas que iniciaron esta gesta emancipadora aprobar este proyecto de ley para que cada año se recuerde este día como corresponde.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: de más está decir que hago mías las palabras del señor Diputado Arregui y de la señora miembro informante, porque considero de estricta justicia que el día 28 de febrero sea reconocido en el calendario como uno de los más importantes, ya que fue el primer hito en la liberación de la dominación extranjera en nuestro país.

No solamente fue un grupo de gauchos valientes quienes dieron el golpe a orillas del arroyo Asencio, a 10 ó 12 kilómetros de Mercedes, en la carretera a villa Soriano, sino que atrás de todo esto estaba la mano del Supremo Jefe Artigas. Una vez que dejó su desconfianza en la Primera Junta establecida en Buenos Aires en 1810 y se creó una Junta Grande mucho más amplia, con representación de todas las provincias, Artigas se puso en contacto con esta Junta que apoyó, si bien de una manera magra, con doscientos pesos fuertes y ciento cincuenta hombres. Así es que Artigas se traslada desde Buenos Aires a la zona de Entre Ríos, donde mediante una intensa correspondencia fue organizando lo que posteriormente sería el Grito de Asencio.

A instancias del Capitán de Blandengues Justo Correa, se organiza lo que fue el Grito de Asencio, cuyas figuras más conocidas son Pedro Viera -llamado "Perico el bailarín"- y Venancio Benavídez.

Una vez dado el Grito de Asencio, como muy bien decía el maestro Arregui, al otro día se toma la ciudad de Mercedes, lo que produce una enorme algarabía en la población. Las crónicas de la época dicen que solamente quedaron dentro de sus casas los españoles europeos, porque quienes no eran aborígenes eran españoles americanos.

En el mes de abril, Artigas llega a la zona, y este Grito de Asencio, que fue el primer grito de libertad, está reconocido de tal manera que podemos decir que en "La Gaceta" de Buenos Aires, el 5 de marzo de 1811, se dice reverentemente: "El pueblo de Mercedes ocupará siempre un lugar muy distinguido en los hechos heroicos de América. Su patriotismo, ayudado del heroico valor de un conjunto de hombres animados de sus mismos sentimientos, supo arrojar de sí a los tiranos que la oprimían".

De la misma manera, Belgrano, el 23 de abril de 1811, expresó: "Ese noble y valeroso vecindario merece justamente el nombre de Libertador de la Banda Septentrional del Río de la Plata".

Con estas citas históricas podemos apreciar la verdadera dimensión del 28 de febrero. Como muy bien decía el maestro Arregui, tenemos el orgullo de que nuestro escudo diga: "Aquí nació la Patria" y, efectivamente, allí nació la Patria.

Cuando Artigas llegó a Mercedes en el mes de abril, empezaron a sucederse las visitas de las personas que fueron contagiando este afán de libertad. Así es que llegaron a Mercedes Soler, Belgrano y Rondeau, quienes empiezan a extender este grito revolucionario. Como antecedente de reconocimiento a este Grito quisiera citar una resolución de la Cámara de Diputados del año 1910, teniendo en cuenta la conmemoración que se produciría en el futuro año 1911. Como reconocimiento a esta magnífica fecha aprobó la siguiente ley: "Artículo 1°: Destínase la cantidad de veinte mil pesos ($ 20.000) que será incluido en el próximo Presupuesto General de Gastos, para completar los fondos reunidos por la Comisión Popular establecida en el Departamento de Soriano, con el objeto de erigir un monumento en la ciudad de Mercedes, que conmemore el hecho histórico conocido por el 'Grito de Asencio', de conformidad con la ley de 12 de julio de 1901. Artículo 2°: El Poder Ejecutivo adoptará todas las resoluciones y medidas que estime conducentes para la ejecución de la obra. Artículo 3°: La inauguración del monumento se realizará solemnemente en el transcurso del año 1911".

Es de estricta justicia votar este reconocimiento a un hito histórico y nos enorgullece que haya ocurrido en el departamento de Soriano.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PINTADO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

15.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Machado.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los siguientes proyectos de ley: 'Centro del adolescente. (Creación en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura)', Carpeta N° 2664/002, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Comisión Honoraria para la Recuperación y Parquización del Arroyo Cuñapirú. (Creación)', Carpeta N° 2665/002, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.- 'Aportes patronales al Banco de Previsión Social de empresas contratistas forestales. (Se autoriza su suspensión o prórroga por los lapsos que se determinan)', Carpeta N° 2666/002, a la Comisión de Seguridad Social.- 'Empresas unipersonales de reducida dimensión que desarrollen su actividad en locales comerciales. (Se las incluye en las disposiciones de la Ley N° 17.296, referidas a la actividad comercial en la vía pública)', Carpeta N° 3340/003, a la Comisión de Hacienda.- 'Jubilados y pensionistas adjudicatarios de viviendas pertenecientes a los planes de vivienda del BPS. (Se los exonera del pago de gastos comunes)', Carpeta N° 3420/003, a la Comisión de Seguridad Social.- 'Ciudad capital del departamento de Rivera. (Se declara ciudad símbolo de la integración entre los países del MERCOSUR)', Carpeta N° 3806/004, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- 'Expresión musical denominada Candombe. (Se declara patrimonio cultural de la República Oriental del Uruguay)', Carpeta N° 4056/004, a la Comisión de Educación y Cultura".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Romero Cabrera, Delgado, Machado y Charamelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el proyecto de ley caratulado: 'Transacciones y traslado de semovientes. (Normas)', Carpeta N° 3715/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mociono para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Joaquina Leys de Beracochea (Quina). (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia)', Carpeta N° 3895/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mociono para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Amadeo Soler. (Designación a la Escuela N° 19 del departamento de Colonia)', Carpeta N° 3857/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado García Pintos.

(Se lee:)

"Mociono para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el proyecto de ley caratulado: 'Imputabilidad penal. (Modificación del artículo 34 del Código Penal)', Carpeta N° 2217/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Alonso, Trobo, Mazzulo y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Asuntos Internos el proyecto de ley caratulado: 'Brigadier General Manuel Oribe. (Designación a la Sala de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes)', Carpeta N° 2580/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los siguientes proyectos de ley: 'Doctor Hugo Batalla. (Designación al tramo de Ruta Nacional correspondiente a la prolongación de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 1, comprendido entre la avenida Carlos María Ramírez y la calle Colombia)', Carpeta N° 624/000, a la Comisión de Constitución Códigos, Legislación General y Administración.- 'Juan Miguel Hackenbruch. (Designación a la Escuela N° 30 del departamento de Canelones)', Carpeta N° 634/000, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Maestro Víctor M. Cortazzo. (Designación a la Escuela N° 33 del pueblo La Paloma, departamento de Durazno)', Carpeta N° 638/000, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Doctor Baltasar Brum. (Designación a la Escuela Jardín de Infantes N° 83 de la ciudad capital del departamento de Durazno)', Carpeta N° 640/000, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Baltasar Brum. (Designación a la Escuela N° 5 del barrio Baltasar Brum, de la ciudad capital del departamento de Salto)', Carpeta N° 758/2000, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Textos de carácter técnico o educativo importados o publicados en el país. (Se establece la obligatoriedad de entregar dos volúmenes de cada uno al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública)', Carpeta N° 785/000, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Patente de rodados. (Se establece que podrá pagarse en el departamento donde el contribuyente resida o trabaje)', Carpeta N° 881/000, a la Comisión de Hacienda.- 'Testamento vital. (Se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico y se establece su alcance)', Carpeta N° 1120/001, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.- 'Diabetes. (Se de-

clara de interés público su prevención y se establecen normas para su detección)', Carpeta N° 1140/001, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el proyecto de ley caratulado: 'Bienes inmuebles rurales. (Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones solo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas', Carpeta N° 2649/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Seguridad Social el proyecto de ley caratulado: 'Trabajadores de Sudamtex del Uruguay S.A. (Beneficios jubilatorios)', Carpeta N° 1211/001".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Martínez y los señores Diputados Casas, Trobo, Pablo Abdala y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sean retirados del archivo y se destinen a la Comisión de Seguridad Social los siguientes asuntos: 'Pensiones a la vejez. (Modificación del artículo 43 de la Ley N° 16.713)', Carpeta N° 599/000.- 'Jubilación por edad avanzada. (Modificación del artículo 20 de la Ley N° 16.713)', Carpeta N° 482/000.- 'Topes jubilatorios. (Se dispone su eliminación para determinadas causales)', Carpeta N° 1163/001.- 'Topes jubilatorios para los afiliados al Banco de Previsión Social. (Modificación)', Carpeta N° 1183/001.- 'Beneficio de la asignación familiar para los hogares de menores recursos. (Se solicita al Poder Ejecutivo que sea revisada la reglamentación de la ley que lo dispuso)', Carpeta N° 1591/001.- 'Ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan pertenecido a los registros de las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial)', Carpeta N° 3046/003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Paseo del Charrúa. (Se declara de interés nacional su desarrollo en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia)', Carpeta N° 2337/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos caratulados: 'Responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias. (Establecimiento de un seguro obligatorio)', Carpeta N° 131/000, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- 'Franquicias aduaneras. (Se establecen limitaciones para viajeros que permanezcan menos de veinticuatro horas en un Estado parte del MERCOSUR)', Carpeta N° 852/000, a la Comisión de Hacienda.- 'Villa Vichadero, 8ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Elevación a la categoría de ciudad)', Carpeta N° 2478/002, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.- 'Villa Minas de Corrales, 5ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Elevación a la categoría de ciudad)', Carpeta N° 2479/002, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Salsamendi, Cánepa, Melgarejo y Ortuño.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, el proyecto de ley caratulado: 'Fideicomiso destinado a la reparación civil del daño provocado por mala praxis médica. (Creación)', Carpeta N° 3975/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Bentos, Bruno y Cusano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sean retirados del archivo y destinados a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, los proyectos de ley caratulados: 'Consumo, comercialización y publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos. (Regulación)', Carpeta N° 2077/997.- 'Bebidas alcohólicas. (Se prohíbe su venta, expendio, consumo o suministro en determinados lugares y circunstancias)', Carpeta N° 3256/003.- 'Promoción de la salud mediante el control del tabaquismo. (Normas)', Carpeta N° 3829/004.- 'Campañas educativas de prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes. (Se establece la cesión a título gratuito al Ministerio de Salud Pública de espacios de publicidad en medios radiales y televisivos para su realización)', Carpeta N° 2290/002.- 'Estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica. (Modificación del artículo 70 del Decreto-Ley N° 14.294, incorporado por el artículo 5° de la Ley N° 17.016)', Carpeta N° 3461/003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Silveira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Paul Harris. (Designación a la Escuela N° 73 de tiempo compartido del departamento de Artigas)', Carpeta N° 3773/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos caratulados: 'Declaraciones juradas de ocupantes de inmuebles rurales. (Se modifica el plazo de presentación ante el Banco de Previsión Social)', Carpeta N° 3357/003, a la Comisión de Hacienda.- 'Adelantos o pagos con subrogación a ahorristas del sector no financiero. (Se establece el alcance de la facultad otorgada al Banco Central del Uruguay por el inciso 2° del artículo 9° de la Ley N° 17.523)', Carpeta N° 3358/003, a la Comisión de Hacienda.- 'Daño ecológico o ambiental. (Normas sobre responsabilidad civil y penal)', Carpeta N° 3477/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- 'Arboretum Lussich. (Declaración de Monumento Natural y Área Natural Protegida)', Carpeta N° 3488/003, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.- 'Juana de Ibarbourou. (Designación al Liceo N° 47 de Montevideo)', Carpeta N° 3525/003, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Caballo criollo. (Se declara símbolo histórico nacional)', Carpeta N° 3554/003, a la Comisión de Educación y Cultura.- 'Día de la Bandera Nacional. (Se establece como tal el 18 de diciembre de cada año, con carácter de feriado laborable)', Carpeta N° 3563/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.- 'Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde. (Designación al Comando de Artillería de Ejército)', Carpeta N° 3695/004, a la Comisión de Defensa Nacional.- 'José Alonso y Trelles. (Designación al Liceo de Tala, departamento de Canelones)', Carpeta N° 3839/004, a la Comisión de Educación y Cultura".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Presupuestos el proyecto de ley caratulado: 'Becarios y pasantes contratados con anterioridad al 1° de enero de 2001. (Se regulariza su situación funcional)', Carpeta N° 3959/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Peña y los señores Diputados Mazzulo, Olano Llano, Rodríguez Servetto y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'República Italiana. (Designación a la Escuela N° 41, habilitada de Práctica-Jardín de Infantes, de Trinidad, departamento de Flores)', Carpeta N° 2602/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Esteban Pérez y Semproni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Asuntos Internos el proyecto caratulado: 'Inasistencias de los señores Representantes a las sesiones del Cuerpo. (Modi-

ficación del artículo 38 del Reglamento)', Carpeta N° 3597/003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Etcheverry y el señor Diputado Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el proyecto de ley caratulado: ´Terrenos forestales. (Modificación del artículo 5° de la Ley N° 15.939)', Carpeta N° 3877/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Peña y los señores Diputados Enciso Christiansen, Mazzulo y Rodríguez Servetto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Hacienda el proyecto caratulado: 'Riego de cultivos hortícolas y frutícolas y establecimientos lecheros. (Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado el consumo de energía eléctrica destinado a los mismos)', Carpeta N° 878/000".

——En discusión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: esta carpeta ya ha sido retirada del archivo y se encuentra en la Comisión de Hacienda.

Este régimen de votar el retiro del archivo de esta cantidad de proyectos de ley nos puede llevar a cometer algunos errores. Inclusive, tendría alguna observación en cuanto a si el destino propuesto por quienes solicitaron el retiro del archivo de un proyecto de ley es el correcto. Creo que deberíamos buscar otra forma a través de la cual se pueda analizar previamente la procedencia y el destino de cada uno de los proyectos cuyo retiro del archivo se solicita.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: creo que no nos queda otro método que el de que lo resuelva la Cámara; en todo caso, podría ser la Comisión de Asuntos Internos.

Me parece que por gentileza parlamentaria estamos votando el retiro del archivo de proyectos que compartimos y de otros que no compartimos. Con respecto a algunos, ya sabemos que constitucionalmente requieren de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Entonces, no quisiera que se generaran expectativas por algunas exoneraciones -por ejemplo, por jubilaciones o pensiones- porque, lamentablemente, no todos los ciudadanos saben que la Constitución de la República, para algunos aspectos, establece que se requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, creo que se podrán analizar los proyectos y luego se verá qué pasa; en el mejor de los casos, terminará siendo una minuta de aspiración.

Hago esta salvedad porque es importante y, en realidad, con estas votaciones estamos habilitando el retiro del archivo de estos proyectos -solicitados por los señores Diputados-, pero sin comprometer nuestra opinión en un sentido u otro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: comparto las reflexiones formuladas por el señor Diputado Pintado. Sin ninguna duda, lo que él expresa se encuadra en nuestro sistema institucional, en lo que se llama iniciativa privativa del Poder Ejecutivo; por ejemplo, para la materia jubilatoria.

Recientemente mantuvimos un debate con respecto a la facultad reglamentaria de solicitar el retiro del archivo de algunos proyectos. Me parece que eso tiene dos sustentos. En primer lugar, el jurídico, porque es una alternativa prevista reglamentariamente y una facultad que tenemos los legisladores. En segundo término, porque en determinadas circunstancias esos proyectos no podrán ser aprobados tal como están desde el punto de vista formal, pues al iniciarse una nueva Legislatura se requerirá una nueva iniciativa de parte del actual Poder Ejecutivo.

Sin perjuicio de eso, es claro que determinados proyectos constituyen valiosos antecedentes legislativos, que seguramente contribuirán a la tarea legislativa de las Comisiones especializadas en distintas materias, entre ellas, por ejemplo, la de Seguridad Social. Obviamente, acompañar el retiro de algunos proyectos del archivo no significa establecer -tal como ha manifestado el señor Diputado Pintado- compromiso político o posición alguna.

Creo que está en la naturaleza de las cosas que quien sustentaba una posición hace poco tiempo o en el período pasado, presumiblemente, con relación al mismo tema, seguirá pensando de igual manera. Seguramente, no es eso lo que perseguimos quienes estamos habilitando el retiro de estos proyectos del archivo. De todas maneras, deberemos coincidir con que, además de ser una facultad establecida en el Reglamento, estos antecedentes -aunque solo sea la historia más cercana de la labor parlamentaria- constituyen elementos que habrán de ayudarnos a todos a alcanzar los mejores resultados en el trabajo parlamentario.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Esta Presidencia quiere recordar que nos hemos detenido a considerar una moción que solicitaba el retiro del archivo de un proyecto de ley que ya se encontraba en la Comisión de Hacienda, aspecto que fue señalado por el señor Diputado Asti.

Más allá de que los señores Diputados pueden referirse en términos generales, como lo están haciendo, la Mesa también quiere recordarles que en la sesión de hoy -siendo la hora 19 y 8- todavía tenemos para considerar un cúmulo variado de mociones de similares características.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en función de la necesidad de seguir considerando las mociones que han llegado a la Mesa, quiero hacer una breve reflexión -hoy es el día de las reflexiones- sobre lo planteado por el señor Diputado Asti, que me pareció acertado.

El único inconveniente que puede surgir del retiro del archivo de un proyecto que ya fue retirado es que se lo destine a una Comisión distinta a la que lo está analizando, aspecto fácil de ser resuelto en la medida en que se exija determinado control, que podría darse a través de la Secretaría, de la Mesa o de la Comisión de Asuntos Internos. Es lo único que hay que hacer: controlar que no se destine a una Comisión diferente, de forma tal de evitar que en dos Comisiones se esté discutiendo el mismo asunto.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: en este caso coincido plenamente con la Mesa, porque a esta le corresponde decidir hacia dónde van los proyectos. Es obvio. ¿Quién, si no la Mesa, tiene esa competencia?

Por otro lado, en la sesión de hoy de la Comisión de Asuntos Internos advertíamos que algunos proyectos requieren iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Con franqueza -seamos serios-, lo que retiremos del archivo y requiera iniciativa privativa del Poder Ejecutivo irá para el limbo; el que tiene esta iniciativa privativa es el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, podremos retirar del archivo lo que se nos dé la gana, pero luego no podremos disparar el procedimiento.

Reitero que convalido lo manifestado por la Mesa -es la que tiene esa competencia-, pero si es de iniciativa del Poder Ejecutivo, no sé cómo...

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- No, señor Diputado; no puedo conceder interrupciones porque creo que en esta instancia todos estamos entrando de

"cacheté", como dice Kesman. No puedo conceder interrupciones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Vamos a continuar con la consideración de otras mociones que han llegado a la Mesa.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Etcheverry y el señor Diputado Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Primer Museo Abierto de Artes Plásticas de Latinoamérica, ubicado en la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. (Se declara de interés nacional)', Carpeta N° 2985/003".

——En discusión.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: desconozco el Reglamento con respecto a este punto, pero, en virtud de lo que manifestaba el señor Diputado Washington Abdala, quiero decir que una cosa es pedir el retiro del archivo de un proyecto de ley y otra es destinarlo a una Comisión. Entonces, si se solicita esto, la Mesa luego de darle ingreso nuevamente, lo destinará a la Comisión correspondiente. En general, cuando se traslada un proyecto de una Comisión a otra, la coordinación dice: "Todos los partidos están de acuerdo en que este proyecto salte", por ejemplo, "de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a la de Transporte y Obras Públicas". Entonces, luego de retirar el proyecto del archivo, el órgano rector en esto decidirá a qué Comisión se enviará. Con seguridad, esa Comisión será la original en la que estaba esa iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia recibe la aclaración con gusto. Nosotros tenemos claro que un proyecto considerado en una Comisión durante la anterior Legislatura vuelve automáticamente a dicha Comisión. En caso de que se solicite que pase a otra Comisión o a Comisiones integradas, es el plenario quien debe resolver.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Casas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Claudia Tapia de Arboleya. (Designación a la Escuela N° 56 de Estación González, departamento de San José)', Carpeta N° 3913/004".

——En discusión.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Payssé y Argimón y los señores Diputados Espinosa, Edgardo Rodríguez y Chifflet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se retire del archivo y se destine a la Comisión de Derechos Humanos el proyecto de ley caratulado: 'Instituto Nacional de Rehabilitación. (Creación)', Carpeta N° 1740/997".

——En discusión.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: si mal no recuerdo, ese proyecto de ley fue presentado por el ex Diputado Díaz Maynard y originalmente estaba en otra Comisión.

No me atrevo a mocionar sin consultar a todo el Cuerpo, pero en el caso de los proyectos que se están retirando del archivo y estaban en otra Comisión, consultemos a todas las bancadas si están de acuerdo. Planteo esto porque estamos votando una moción atrás de otra, como trompada de loco, y después resulta que simplemente estamos votando por cortesía. En realidad, si pensáramos fríamente, estamos haciendo un traslado de proyectos con el cual, quizás, no estaríamos de acuerdo.

Reitero que no sé si estoy en condiciones de mocionar esto, pero insisto en que no deberíamos votar el retiro del archivo de un proyecto en este momento si lo destinamos a una Comisión que no era la original. De lo contrario, advertiremos que hay proyectos que pasaron de una Comisión a otra porque simplemente votamos de forma rápida y terminan donde no queremos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa informa al Cuerpo que, como señala el señor Diputado Lacalle Pou, en efecto el proyecto pertenece al ex Diputado Díaz Maynard y en la Legislatura pasada estuvo radicado en la Comisión de Derechos Humanos.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Gamou, Salsamendi, Ortuño, Pintado, Blasina y Mujica.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retiren del archivo y se destinen a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración los siguientes proyectos de ley: 'Miembros de las Juntas Locales no electivas. (Se establecen normas para su designación)', Carpeta N° 871/000.- 'Régimen jurídico general de las sociedades cooperativas. (Modificación)', Carpeta N° 3962/004.- 'Vehículos que transitan por la vía pública. (Seguro obligatorio)', Carpeta N° 438/995".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Casaretto, Rodríguez Servetto, Mazzulo, Delgado, Machado, Enciso Christiansen y Olano Llano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se retire del archivo y se destine a la Comisión de Industria, Energía y Minería el proyecto de ley caratulado: 'Fondo de Desarrollo Local. (Creación)', Carpeta N° 3645/003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 17)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes